

Relación que se cita

Parcela 1. Interesados: Rosa Forner Rodrigo y herederos de Vicente Forner Rodrigo, Domicilio: Almenara, carretera de Valencia, sin número Linderos: Derecha, entrando, hermanos Ferrer Nebot; izquierda, entrando, Vicente Corell Cerdá; fondo, camino Rafalells e Isabel Bonet Barelles. Superficie expropiable: 265,65 metros edificadas.

Parcela 2. Interesados: Francisco Ferrer Nebot, José Ferrer Nebot, Elvira Ferrer Nebot y herederos de Rosario Ferrer Nebot. Domicilio: Almenara, carretera de Valencia, sin número Linderos: Derecha, entrando, calle de Valencia; izquierda, entrando, Rosa Forner Rodrigo; fondo, Isabel Bonet Barelles. Superficie expropiable: 316,80 metros edificadas parciales.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Lugo relativa al expediente de expropiación de derechos afectados por las obras de «Ensanche y mejora de firme. Carretera LU-633, de Sarria a Samos, p. k. 0,000 y C.535, de Becerreá a Ventas de Narón, p. k. 31».

Declaradas de utilidad pública y de urgencia a los efectos de expropiación forzosa las obras de «Ensanche y mejora de firme. Carretera LU-633, de Sarria a Samos, p. k. 0,000 y C.535, de Becerreá a Ventas de Narón, p. k. 31», y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios o titulares de derechos afectados por las citadas obras y que figuran en la relación que se inserta a continuación para que se personen en la finca que se les ha de ocupar el día 10 de junio próximo, a las doce horas, a fin de tomar sobre el terreno los datos necesarios y levantar las correspondientes actas previas a la ocupación, previéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la citada Ley.

Lugo, 9 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—3.790-E.

Relación de propietarios afectados con la expropiación de las obras de «Ensanche y mejora del firme p. k. 0,000 de la LU-633, de Sarria a Samos, y p. k. 31 de la carretera C-535, de Becerreá a Ventas de Narón. Ayuntamiento de Sarria»

Finca número 1. Propietarios: Herederos de doña Carmen Fernández Quiroga. Vecindad: Sarria. Clase finca: Urbana. Metros cuadrados a expropiar: 137,02. Linderos: N., casa-finca de herederos de don Camilo Regueiro Reboiro; S., calle San Lázaro; E., camino servidumbres; O., C. C. 535, de Becerreá a Ventas de Narón.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Argamasilla de Alba para la obra de «Desagüe D-5 de los sectores IV, V y VI de la zona regable de Peñarroya».

Declarada esta obra de urgencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba el próximo día 2 de junio, a las diez horas, a fin de que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.791-E.

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos
1	D. Baldomero Gómez Almansa.
2	D. Carlos Gómez Almansa.
3	D. Joaquín Gómez Almansa.
4	D. Julián Gómez Almansa.
5	D. ^a Juana Serrano Gómez.
6	D. Julio Navarro Jiménez.
7	D. Marcelino Losa.
8	D. Felipe Cepeda Jiménez.
9	D. Víctor Martínez.
10	D. Alejandro Cañas Martínez.
11	D. ^a Antonia Cañas López.
12	D. Rafael Serrano Villena.
13	D. Cirilo Perona Ponce.
14	D. Pedro López Olmedo.
15	D. Tomás Serna Membrillo.
16	D. Lorenzo Ugena Galiano.

Finca número	Nombre y apellidos
17	D. Lorenzo Ugena Galiano (A).
18	D. Lorenzo Ugena Galiano (A).
19	D. Lorenzo Ugena Galiano (A).
20	D. Lorenzo Ugena Galiano (A).
21	D. Lorenzo Ugena Galiano (A).
22	D. Eutimio Cepeda Cañas.
23	D. Daniel García Santiago.
24	D. Santiago González Laguna.
25	D. ^a Pilar Cobo Ortiz.
26	D. José Cobo Ortiz.
27	D. Juan José Cobo Ortiz.
28	D. José López Moreno.
29	D. Dionisio Cepeda Jiménez.
30	D. ^a Rosario Torres Rodrigo.
31	D. José María Torres Rodrigo.
32	D. Lorenzo Ugena Galiano (A).
33	D. Lorenzo Ugena Galiano (A).
34	D. Lorenzo Ugena Galiano (A).
35	D. Lorenzo Ugena Galiano.
36	D. Lorenzo Ugena Galiano (A).
37	D. Félix Ropero Burillo.
38	D. Juan Pedro Díaz Lara.
39	D. Pablo Camacho Fernández.
40	D. Honorio de la Cruz Vizto.
41	D. Lucinio Sevilla López.
42	D. ^a Antonia Cañas López.
43	D. Román Quevedo Martínez.
44	D. Antonio Perales Ortiz.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de abril de 1964 por la que se señala el precio de venta del libro de texto «Dibujo» original de don Desiderio Caballero Tomé, correspondiente al primer curso del Bachillerato Laboral Administrativo.

Ilmo. Sr.: Vistos los correspondientes informes técnicos, Este Ministerio ha tenido a bien señalar en 60 pesetas el precio de venta del libro de texto «Dibujo», original de don Desiderio Caballero Tomé, autorizado para el primer curso del Bachillerato Laboral de modalidad Administrativa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 8 de abril de 1964 por la que se señala el precio de venta del libro de texto «Dibujo», original de don Desiderio Caballero Tomé, correspondiente al segundo curso del Bachillerato Laboral Administrativo.

Ilmo. Sr.: Vistos los correspondientes informes técnicos, Este Ministerio ha tenido a bien señalar en 68 pesetas el precio de venta del libro de texto «Dibujo», original de don Desiderio Caballero Tomé, autorizado para el segundo curso del Bachillerato Laboral de modalidad Administrativa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de marzo de 1964 por la que se concede a la «S. A. Tudela Vequin» autorización para la construcción de una carretera particular, que unirá su fábrica de Aboño con la carretera de Perlorá, en la provincia de Oviedo.

Habiéndose observado error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 9 de mayo de 1964, páginas 6033 y 6034, debe quedar rectificadas en la forma siguiente: